

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° : 316 /

COLBUN, 23 de Febrero de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, la Ley N°21.796 de fecha 11 de Diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 12 de Diciembre del mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026", el Decreto A. Exento N° 3485 de fecha 12 de Diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026; el Decreto A. Exento N° 3486 del 12 de diciembre de 2025 que aprueba Desegregación del Presupuesto Municipal año 2026, Ord N° 31 del 19 de febrero del 2026 del Secretario Municipal (S), donde comunica Acuerdo N°294 de fecha 19-02-2026 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 y N° 05, el Decreto A. Exento N° 269 del 03 de Febrero 2023 y Decreto A. Exento N°604 del 26 de Febrero de 2023, que delega facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco, el Decreto A. Exento N° 1002 del 14-04-2023 que estable subrogancia del sr. Secretario Municipal; la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Febrero del 2026.

1)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

15	Saldo Inicial	M\$ 342.024.-
	TOTAL	342.024.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

31	02	004	038	Construcción	Cubierta	Multicancha	Escuela La Floresta	1.080.-
31	02	004	275	Contratación	Asistencia	Saneamiento	Sanitario Colbún	31.950.-
31	02	004	292	Reparación y Conservación		Aceras y Elementos Complementarios		56.949.-
31	02	004	299	Construcción	Central	Seguridad Ciudadana		13.226.-
31	02	004	309	Construcción	Sede	Gabriela Mistral		461.-
31	02	004	316	Mejoramiento	Plaza	Villa Don Francisco II		2.768.-

31	02	004	317	Mejoramiento Espacios Deportivos Colbún y Panimávida	71.-
31	02	004	330	Construcción Sondaje Colihues-Rabones P.M.B. IRAL	98.023.-
31	02	004	329	Construcción Oficina SECPLA PMU	106.285.-
34	07			Deuda Flotante	31.211.-
TOTAL					342.024.-

2)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

13	03			De Otras Entidades Públicas	M\$ 59.703.-
TOTAL					59.703.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

31	02	004	316	Mejoramiento Plaza Villa Don Francisco II	M\$ 59.703.-
TOTAL					59.703.-

3)

TRASPASO DE:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 300.-
22	09			Arriendos	1.100.-
TOTAL					1.400.-

A:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

22	01			Alimentos y Bebidas	M\$ 300.-
21	04			Otros Gastos en Personal	1.100.-
TOTAL					1.400.-

4)

TRASPASO DE:

EGRESOS

Subt.Item.Asig.

24	03			A Otras Entidades Públicas	M\$ 391.000.-
TOTAL					391.000.-

A:
EGRESOS
Subt.Item.Asig.
21 03

Otras Remuneraciones

M\$

391.000.-

TOTAL

391.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

AUR/GPC/OPV/sae

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Director Desarrollo Comunitario